



Superintendencia  
de Compañías ----

## RESOLUCION No. 07.A.DIC.354

**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS**

### CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Ambato, comunica mediante correo electrónico que las compañías mencionadas a continuación, se encuentran inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el Art. 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido durante dos o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley:

EXP.	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CONTITUCIÓN			REGISTRO MERCANTIL		
		NOTARIA	CANTÓN	FECHA	No.	FECHA	CANTÓN
✓ 36189	MIASAL EXPEDITIONS S.A.	9	QUITO	17/01/2001	2	10/07/2001	NERA
✓ 36205	COMPAÑIA DE BUSES IZAC-RABIN S.A.	5	RIOBAMBA	23/11/2001	108	08/01/2002	RIOBAMBA
✓ 36229	COMPAÑIA ANONIMA PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL PUYO PIAP	1	PASTAZA	30/07/2002	38	23/08/2002	PASTAZA
✓ 36248	VERTIGO EXPEDICIONES SOCIEDAD ANONIMA VERTIGOEXPESA	3	RIOBAMBA	29/05/2002	1162	28/10/2002	RIOBAMBA
✓ 36282	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA HIDROCHAMBO S.A.	6	RIOBAMBA	03/10/2002	937	14/11/2003	RIOBAMBA
✓ 36305	RUTAS CHIMBORACENSES S.A.	7	RIOBAMBA	07/04/2004	400	20/04/2004	RIOBAMBA
✓ 37207	VIALBOL CIA. LTDA.	2	GUARANDA	06/07/1995	14	19/07/1995	GUARANDA
✓ 37249	ARFRECO CIA. LTDA.	3	RIOBAMBA	08/10/1996	158	29/10/1996	RIOBAMBA
✓ 37271	AMAZONIATOURING CIA. LTDA.	2	PASTAZA	25/11/1996	29	04/06/1997	PASTAZA
✓ 37495	ADMINISTRACION HOTELERA LEON & UQUILLAS CIA. LTDA.	4	RIOBAMBA	20/06/2001	198	16/07/2001	RIOBAMBA
✓ 37507	SERVICIOS ECUATORIANOS SERVICUA CIA. LTDA.	6	RIOBAMBA	06/07/2001	249	28/08/2001	RIOBAMBA

*Digitada mas 27 Septiembre / 2007*



Superintendencia  
de Compañías ----

37636	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA. LTDA.	1	PASTAZA	15/08/2003	2	15/10/2003	PASTAZA
37641	ECOPALLATANGA TURISTICO ECOPALLTUR CIA. LTDA.	7	RIOBAMBA	23/10/2003	1	10/02/2004	PALLATANGA
37717	COMPañIA LIMITADA MYSTICFARMS	2	PASTAZA	10/05/2004	26	28/06/2004	PASTAZA
37736	CARRASCO & CARRASCO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	6	RIOBAMBA	18/08/2004	897	09/09/2004	RIOBAMBA
37759	SEGURITAXI CIA. LTDA.	6	RIOBAMBA	09/08/2004	965	28/09/2004	RIOBAMBA

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 6028 de 17 de enero de 2006.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el primer Considerando de la presente Resolución, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución en el domicilio de la empresa, a los Representantes Legales de las compañías mencionadas en el primer Considerando ó mediante publicación por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación en el domicilio principal de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes mencionadas que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación de la presente Resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.



Superintendencia  
de Compañías ----

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE. DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de  
Ambato, a 25 de septiembre de 2007.

DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO